



Factura: 001-002-000079642



20191701006P02671



PROTOCOLIZACIÓN 20191701006P02671

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 15 DE MAYO DEL 2019, (15:09)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 7

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HERNANDEZ CRUZ JANET	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716051063

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 27582-0041-19 29/07/19 5.7.0
DOCUMENTO: Escrituras inscritas en el Registro Mercantil



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

PROTOCOLIZACION No. 2019-17-01-006-P02671

DE LA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE REVOCATORIA DE PODER ESPECIAL Y PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL INVERSIONES GAMMA SOCIEDAD ANONIMA A FAVOR DE JULIO PEREZ LOVIO.

CUANTÍA:
INDETERMINADA

Quito, a 15 de mayo de 2019

Di: 2 copias
3^{ra}

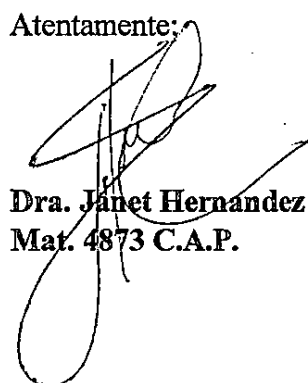


SEÑORA NOTARIA:

Dra. Janet Hernandez Cruz, ecuatoriana, mayor de edad, de profesión Abogada en libre ejercicio, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, ante usted comparezco y solicito:

1. Al amparo de lo establecido en el Art. 18 numeral 2 de la Ley Notarial, solicito en su registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la siguiente Protocolización de la copia certificada de la Escritura de Revocatoria de Poder y Poder Especial No. 863, suscrita ante el Notario de la República de Cuba, de la Habana, Cuba.
2. Se servirá otorgar tres copias certificadas de la protocolización.

Atentamente:


Dra. Janet Hernandez Cruz
Mat. 4873 C.A.P.



Consultoría Jurídica Internacional

NOTARÍA

DOCUMENTO No. 863

Procurador y Poder Especial

Notario: Lic. Audie Herrera Aguiar

Fecha: 10 de Septiembre de 2018

COMPARECIENTES:

Otorgantes: Adrián Gómez Armenteros
en su condición de Director
General de "Inversiones GAMMA S.A"

ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
Número nueve del dos mil dieciocho



En La Habana, República de Cuba, siendo las 2:00 p.m. del día 3 de diciembre del año 2018, se celebró, previa convocatoria y estando presentes todos los accionistas con derecho al voto, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Inversiones GAMMA S.A., en lo adelante la Sociedad.

Presidió la reunión el Lic. Adrián Gómez Armenteros y actuó como Secretaria la Lic. Lizzie Morales Fernández. Se encontraban presentes los accionistas de la compañía.

El Presidente manifestó que, hallándose presente a totalidad de los accionistas, se podía dar inicio a la sesión de la Junta e informó el Orden del Día siguiente:

1. Análisis de la aprobación y designación del nuevo Director de la Sucursal Ecuador
2. Revocación de Acuerdos.

Seguidamente se deliberan los asuntos contenidos en el Orden del Día, de lo cual se presenta síntesis y sus correspondientes acuerdos, tal como continúa.

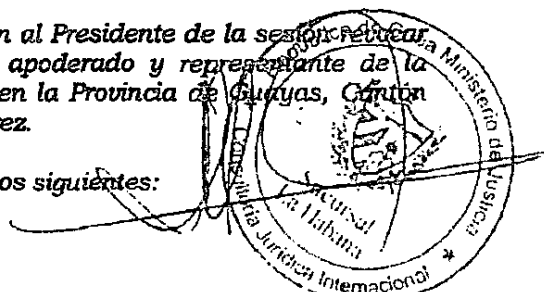
El Presidente de la Junta comunica a los presentes que teniendo en cuenta el regreso de Leslie F. Molerio León, quien en su momento asumió su dirección de la Sucursal en la República del Ecuador, quedaba pendiente la designación de una persona adecuada para sustituirlo en esa responsabilidad, por lo que se analizaron varias propuestas y sometieron a consulta ante el Ministerio de Comercio Exterior.

Concluido el análisis, fue aprobado el Ing. Julio Pérez Lovio, atendiendo a su conocimiento sobre la actividad de esta Sociedad y cualidades para representar y defender los intereses de esta Sociedad, por lo que se muestra a esta Junta como resumen de su trayectoria laboral en GAMMA, lo siguiente:

- Ha participado durante más de 15 años en la comercialización y ejecución de servicios ambientales y de Riesgos Tecnológicos y Naturales, actuando como jefe de proyecto, por el alto nivel técnico profesional, su conocimiento de la actividad comercial y la experiencia demostrada en estos temas.
- Actualmente se desempeña como Especialista principal y Jefe de todos los proyectos de la División Comercial de Administración de Riesgos en cuanto a organización y dirección. Se aprecia integralidad y un potencial necesario en correspondencia con sus funciones, obligaciones, atribuciones y tareas. Su actitud y compromiso demuestran su confiabilidad para asumir la responsabilidad como Director de la sucursal de la empresa en el exterior.

Los presentes concordaron con la propuesta y propusieron al Presidente de la sesión renovar el poder conferido a Leslie Fermín Molerio León como apoderado y representante de la Sucursal INVERSIONES GAMMA, SOCIEDAD ANÓNIMA, en la Provincia de Guayas, Cantón Guayaquil, República del Ecuador y extenderlo a Julio Pérez.

En correspondencia con lo anterior, se tomaron los Acuerdos siguientes:



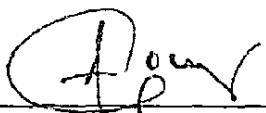
ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
Número nueve del dos mil dieciocho

Acuerdo No. 23/2018: Aprobar la designación del Ing. Julio Pérez Lovio como Director de la Sucursal INVERSIONES GAMMA, SOCIEDAD ANÓNIMA, en la Provincia de Guayas, Cantón Guayaquil, República del Ecuador.

Acuerdo No. 24/2018: Revocar el Acuerdo No. 14/2017 en el que se ratificaba a Leslie Fermín Molerio León como apoderado y representante de la Sucursal INVERSIONES GAMMA, SOCIEDAD ANÓNIMA, en la Provincia de Guayas, Cantón Guayaquil, República del Ecuador.

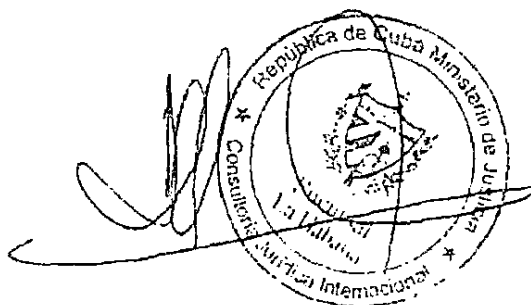
Acuerdo No. 25/2018: Otorgar Poder Especial, al Ing. Julio Pérez Lovio, ciudadano cubano, mayor de edad, casado, con número de identidad permanente 61062001302, para ejercer representación judicial y extrajudicial de la Sucursal INVERSIONES GAMMA SOCIEDAD ANÓNIMA, en la República del Ecuador, con amplias facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en el territorio ecuatoriano.

No teniendo otro asunto que tratar, se da por terminada la Junta en la propia fecha de su inicio.


Lic. Adrián Gómez Armenteros
Director General


Lic. Lizzie Morales Fernández
Secretaria

YGAMMA



ESCRITURA PÚBLICA SOBRE REVOCATORIA DE PODER ESPECIAL Y PODER ESPECIAL.

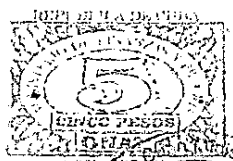
EN LA HABANA, a los 10 días del mes de diciembre de 2018.—

ANTE MÍ: LICENCIADA IVELISE HERRERA ALZUGARAY, Notario de la República de Cuba, con competencia en la provincia La Habana, adscrito al del Departamento de Notarías de la Sucursal de Servicios Notariales de la "Consultoría Jurídica Internacional, S.A.", con sede en el Bufete de Servicios Especializados, situado en la calle 23 y esquina J, Vedado, Municipio Plaza de la Revolución, en esta Ciudad.

COMPARECE

ADRIÁN GÓMEZ ARMENTEROS, natural de La Habana, República de Cuba, ciudadano cubano, mayor de edad, de estado conyugal divorciado, de ocupación ejecutivo de empresa, residente en la calle 86, número 1704 altos, entre 17 y 19, municipio Playa, provincia La Habana, provisto de documento de identidad permanente número 67041104204, según me acredita.—

CONCURRE a nombre y en representación de la sociedad mercantil de capital totalmente cubano denominada **INVERSIONES GAMMA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, con domicilio social en calle 14, número 308, entre Tercera y Quinta Avenida, Miramar, municipio Playa, provincia La Habana, constituida por tiempo indefinido en virtud de la Escritura Pública número 168, autorizada el día 8 de julio de 1988, por quien fuera Notaría de la Consultoría Jurídica, Licenciada Zerelda Moreno Jiménez de Castro, inscrita en el libro 157-A, Folio 73, Hoja 9951, Sección Segunda del Registro Central de Compañías Anónimas, como primera inscripción y en el Libro 666, Folio 72, Hoja 16699, del Registro Mercantil Segundo de La Habana, hoy Registro Mercantil de La Habana, a cargo de la Dirección Provincial de Justicia, subordinada al Ministerio de Justicia, en fecha 4 de septiembre de 2006 al Tomo XXI, Folio 100, Hoja 16699, sección de Sociedades Mercantiles de Capital totalmente cubano del Registro mercantil Central, se practicó la Cuarta inscripción donde constan dos modificaciones del objeto social, la primera contenida en el acta de protocolización 2430, autorizada el 24 de agosto de 2004 por la Licenciada Rosabel Gamón Verde, quien fuera en la expresada fecha notaria de la Consultoría Jurídica Internacional, y la segunda, efectuada mediante Escritura de Elevación a Público de Acuerdos Sociales con número de orden 1464, autorizada en fecha 10 de agosto de 2006, por la Licenciada Glenda Leyva Santos, Notaria que tenía su sede al momento de ese otorgamiento en La Notaría Especial del Ministerio de Justicia. Modificado su domicilio social mediante Acta de Protocolización número 247, autorizada por el Licenciado Bernardo Musibay Piñeiro el 14 de noviembre de 1999. Modificando sus accionistas de personas naturales a jurídicas mediante el Acta de Protocolización con número 327 de orden del protocolo de la Licenciada Adriana Domínguez León, quien fuera Notaria de la Notaría Especial del Ministerio de Justicia, el día 31 de octubre de 2005, inscrita conjuntamente con las dos escrituras anteriores en el cuarto asiento registral. En fecha 8 de agosto de 2012 se modificó nuevamente su objeto social, lo que se instrumentó en la escritura 131 autorizada ante la Licenciada Leidis Marian Abreu Socorro, Notaria que tiene su sede en la Notaría Especial adscrita a la Dirección de Notarías y Registros Civiles del Ministerio de



Lic. Ivélise Herrera Alzugaray
Notario

TGANOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

DRN-27
Justica, ubicada en el municipio Plaza de la Revolución, de esta ciudad, la que fuera inscrita en el Registro Mercantil de La Habana al Tomo XXI, folio 106 vuelto, hoja 16699, sección de Sociedades Mercantiles de capital totalmente cubano, séptima inscripción, practicada el día primero de agosto de 2013; modificado nuevamente su objeto social mediante la escritura número 290 de orden, otorgada ante la propia Notaria, la que fue inscrita en el Registro Mercantil de La Habana al Tomo XXI, folio 107, hoja 16699, sección de Sociedades Mercantiles de capital totalmente cubano, novena inscripción, practicada el día 6 de octubre del 2014, concurre en su condición de Director General de la mencionada sociedad, debidamente nombrado en virtud del acuerdo número 5/2000, adoptado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 3 de mayo del 2000, documento debidamente protocolizado mediante el acta número 7232, autorizada el día 12 de julio de 2000 ante la Licenciada Rosabel Gamón Verde, quien fuera Notaria de Consultoría Jurídica Internacional, yo la Notaria doy fe de haber tenido a la vista todos los documentos mencionados, que devuelvo en este acto al compareciente, quien me asegura la vigencia de su cargo y facultades, las que considero suficientes para la realización de este acto, así como que la sociedad por él representada subsiste con plena capacidad y personalidad jurídica.

Yo, la Notario, Doy Fe de haber identificado al compareciente, por su documento oficial de identidad, que me exhibe y le devuelvo en este acto, con su fotografía y firma que coincide con las de él, constándome sus demás generales, consignadas por sus propias manifestaciones.

ASEGURA HALLARSE en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y tener, como a mi juicio tiene, la capacidad legal y la legitimación necesaria para la realización de este acto cuya comparecencia y voluntad al mismo, han sido verificadas debidamente por mí, la Notario y DICE: -----

PRIMERA: Que en fecha 20 de octubre de 2017, otorgó **PODER ESPECIAL** a favor del señor **LESLIE FERMÍN MOLERO LEÓN**, natural de La Habana, ciudadano cubano, mayor de edad, de estado conyugal casado, de ocupación directivo, residente en Calle 30, número 843_845, Apto 9, reparto Nuevo Vedado, municipio Plaza de la Revolución, provincia de La Habana, con documento de identidad permanente número 47112401624; con pasaporte cubano ordinario número J232416 y pasaporte oficial número E099970, bajo el número de orden 882, autorizado en esa propia fecha, bajo mi fe en esta propia sede, con las facultades en él expresadas-----

SEGUNDA: Que el compareciente en su condición de Director General de la mencionada sociedad, **REVOCA** en todas y cada una de sus partes el documento antes mencionado a todos los efectos legales procedentes-----

TERCERA: Que da y confiere **PODER ESPECIAL**, amplio, cumplido y bastante, cuanto en derecho se requiera y necesario sea a favor del señor **JULIO PÉREZ LOVIO**, natural de Matanzas ciudadano cubano, mayor de edad, de estado conyugal casado, de ocupación directivo, residente en Calle 55, número 26209-A interior, entre 262 y 266, municipio Matanzas, provincia Matanzas, con documento de identidad permanente número 61062001302; y pasaporte oficial número E226409; para que lo use y ejerza con las siguientes facultades: -----

TGA

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

Hoja 2-----
ESCRITURA
PÚBLICA SOBRE
REVOCATORIA
DE PODER
ESPECIAL Y
PODER ESPECIAL
número 863-
Fecha: 10 días del
mes de diciembre
de 2018.--
LICENCIADA
IVELISE HERRERA
ALZUGARAY,
Notario de la
República de Cuba,
con competencia
en la provincia La
Habana, adscrito al
del Departamento
de Notarías de la
Sucursal de
Servicios Notariales
de la "Consultoría
Jurídica
Internacional, S.A.",
con sede en el
Bufete de Servicios
Especializados,
situado en la calle
23 y esquina J,
Vedado, Municipio
Plaza de la
Revolución, en esta
Ciudad

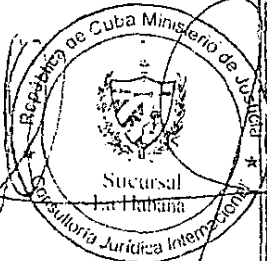
CUARTA: Para que a nombre y en representación de sociedad ^{PRN-27} mercantil de capital totalmente cubano denominada **INVERSIONES GAMMA SOCIEDAD ANÓNIMA**, en forma abreviada **GAMMA SA**, pueda actuar con amplias facultades con el objetivo de realizar todos los actos y negocios jurídicos que en los que intervenga la Sucursal de "**INVERSIONES GAMMA, SOCIEDAD ANÓNIMA**", con domicilio social en la provincia Guayas, Cantón Guayaquil, en la República del Ecuador pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas, y ejercer, sin limitación alguna sus funciones en cumplimiento de las directivas a él asignadas, pudiendo realizar actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en territorio ecuatoriano, le represente ante las autoridades públicas, privadas, administrativas y judiciales, pueda presentar y contestar demandas, así como desistir de ellos, recibir la cosa o bien que verse sobre litigio y pueda cumplir las obligaciones contraídas dentro de dicho territorio.

QUINTA: Ejercitar toda clase de acciones ante cualesquiera autoridades y competencias y contra cualesquiera personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, siempre y exclusivamente dentro de la República del Ecuador contestar las acciones y demandas de la sociedad que se dirijan contra ella, pedir y practicar requerimientos y diligencias, aceptando la actuación de árbitros de equidad o derecho. Pudiendo incluso controlar los plazos de ejecución de los contratos en cuanto a formas de pagos, garantías y otros aspectos financieros convenidos previamente por las partes.

SEXTA: Para operar la cuenta abierta, en la sucursal de **PRODUBANCO**, en provincia Guayas, Cantón Guayaquil, en la República del Ecuador, a nombre de "**INVERSIONES GAMMA SOCIEDAD ANÓNIMA**", en forma abreviada "**GAMMA SA**", número 12006635720 en USD, y número de RUC: 1792850401001, extracciones de efectivo, pagos de suministradores, descontar letras de cambios, tramitar cartas de crédito que sean otorgadas por los clientes para los trámites correspondientes, gastos por concepto de prestación de servicios que recibe de otras empresas, la realización de cualesquiera pagos por los motivos previstos en las cláusulas CUARTA y QUINTA, ya sea mediante cheques a proveedores o mediante transferencia de cualquier tipo, o cualquier otro documento de pago o títulos valor, según sea pertinente.

ASÍ LO DICE Y OTORGA el compareciente a mi presencia, a quien hice de palabras las advertencias legales relacionadas con el otorgamiento de este documento y en especial que este Poder Especial, tendrá validez mientras no sea revocado expresamente por la misma, lo cual podrá realizar en cualquier momento, además se extinguirá por renuncia del apoderado, incapacidad, ausencia, inhabilitación o muerte del poderdante o del apoderado, por terminación de la relación jurídica básica contenida en este instrumento público, por haberse realizado los actos para el que se otorgó, así como por las causas generales de extinción de las obligaciones civiles, y además que las facultades concedidas serán eficaces, a favor o en contra del compareciente, toda vez que su representante actuará como si fuere él mismo quien hubiese obrado, de lo que manifestó quedar debidamente enterado y conforme.

LEÍDO ÍNTEGRAMENTE y en un solo acto este documento por mí, la Notario, al otorgante por su elección, previa advertencia que



le hice al derecho que les asiste a leerlo por sí y al haber renunciado, concluyo la lectura del mismo, habiéndome manifestado quedar debidamente enterado del íntegro contenido del mismo, lo ratifica y firma, ante mí que también firmo.-----

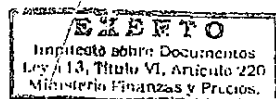
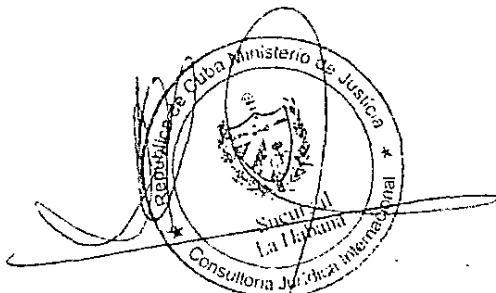
DE TODO LO CUAL y de haber observado en unidad de acto todas las formalidades por ley establecidas y de todo lo demás contenido en este instrumento, extendido en una hoja de papel exclusivo para documentos notariales Yo, la Notario, DOY FE.---

FIRMADO: ADRIÁN GÓMEZ ARMENTEROS, LICENCIADA IVELISE HERRERA ALZUGARAY.-----

CONCUERDA CON SU MATRIZ, que bajo el número de orden con que encabeza, obra en el protocolo de esta Notaría a mi cargo, al que me remito; dejando fijados y cancelados los sellos del timbre correspondientes. Y para el Compareciente, expido de oficio una copia literal de este instrumento, en dos hojas de papel impreso en forma automatizada y tres copias extras en la misma cantidad de folios. A la fecha de su otorgamiento. DOY FE.-----

Arancel: \$60.00 CUP.-----

UNICAMENTE PARA SURTIR EFECTOS FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL; PREVIA LEGALIZACIÓN EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DE CUBA.-----




E 729611
República de Cuba
Ministerio de Relaciones Exteriores
DACCRE

CERTIFICO: Que al parecer la firma que antecede del funcionario autorizante de este documento, es auténtica por la semejanza que guarda con la que obra en el registro y con la que él acostumbra a usar en sus actos oficiales. En fe de lo cual autorizo la presente con mi firma y el sello de este ministerio. Funcionario autorizado para certificar autenticaciones de firmas de documentos para surtir efectos legales en el exterior.

12 DIC. 2018

Dado en La Habana a los

Marianela Sánchez Rodríguez
MINREX



AGENCIA CONSULAR DEL ECUADOR EN LA HABANA

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 34/2018

Quien suscribe LEONARDO VICENTE VERA VITERI, TERCER SECRETARIO, AGENTE CONSULAR en la Ciudad de LA HABANA, CUBA, certifica que la firma de MARIANELA SANCHEZ RODRIGUEZ, FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS CONSULARES Y DE CUBANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador, aclarando que la autenticación precedente no prejuzga el contenido o la forma del documento legalizado.

LA HABANA, 17 de Diciembre del 2018



LEONARDO VICENTE VERA VITERI
TERCER SECRETARIO, AGENTE CONSULAR

Arancel Consular: 15.7

Valor: US \$ 80,00

LEG<<83>> <<LA HABANA>> <<A-966116, Z-858259>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en SEIS hoja(s).

Quito a, 15 MAYO 2019

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

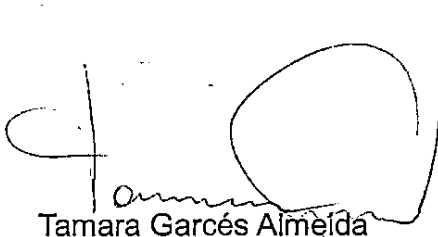
Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

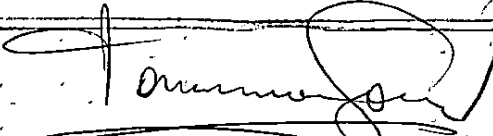
RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la Doctora Janet Hernández, matrícula profesional número cuatro mil ochocientos setenta y tres, del Colegio de Abogados, y en esta fecha siete (07) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Sexta del Cantón Quito, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, LA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE REVOCATORIA DE PODER ESPECIAL Y PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL INVERSIONES GAMMA SOCIEDAD ANONIMA A FAVOR DE JULIO PEREZ LOVIO, que antecede.- Quito, a quince de mayo del dos mil diecinueve.

mor/mor


Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del cantón Quito

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta
Tercera copia certificada, firmada y sellada en
15 MAYO 2019
Quito a,



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.





Factura: 001-002-000079659



20191701006001222

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701006001222

NOTARIO OTORGANTE:	TAMARA GARCES ALMEIDA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	15 DE MAYO DEL 2019, (16:43)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HERNANDEZ CRUZ JANET	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716051063
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-05-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JANET HERNANANDEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1716051063

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 27582-0041-19
DOCUMENTO: Protocolización
15/05/19 6.8.6



Factura: 001-002-000081484



20191701006P03327



PROTOCOLIZACIÓN 20191701006P03327

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 18 DE JUNIO DEL 2019, (16:36)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 6

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HERNANDEZ CRUZ JANET	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716051063

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

PROTOCOLIZACION No. 2019-17-01-006-P03327

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INVERSIONES GAMMA S.A. QUE OTORGA PODER ESPECIAL
EL INGENIERO JULIO PÉREZ LOVIO PARA EJERCER LA
REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SUCURSAL
INVERSIONES GAMMA S.A. EN ECUADOR

CUANTÍA:

INDETERMINADA

Quito, a 18 de junio de 2019

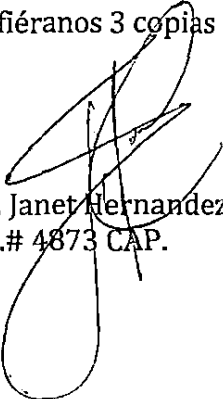
Di: 3 copias



SEÑORA NOTARIA:

Sírvase incorporar a su Protocolo el Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la compañía INVERSIONES GAMMA S.A. que OTORGA Poder especial el Ing. Julio Perez Lovio para ejercer la representación judicial y extrajudicial de la Sucursal INVERSIONES GAMMA S.A. en Ecuador.

Confiéranos 3 copias certificadas del mismo.


Dra. Janet Hernandez C.
Mat.# 4873 CAP.



Consultoría Jurídica Internacional

NOTARÍA

DOCUMENTO No. 862

Protocolo a Públicos de acuerdo Social

Notario: Lic. Inés Herra Aguiar

Fecha: 10 de Diciembre de 2018

COMPARECIENTES:

Otorgantes: Lic. Lizzie Morales Ferrnández
a nombre y representación de
"Inversiones GAMMA, S.A."

NÚMERO: 862.

ESCRITURA DE ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES.

En La Habana, a los 10 días del mes de noviembre de 2018.

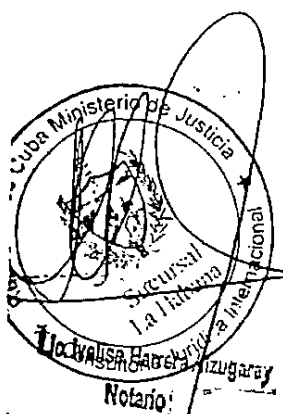
ANTE MÍ: LICENCIADA IVELISE HERRERA ALZUGARAY

Notario de la República de Cuba, con competencia en la provincia La Habana, adscrito al del Departamento de Notarías de la Sucursal de Servicios Notariales de la "Consultoría Jurídica Internacional, S.A.", con sede en el Bufete de Servicios Especializados, situado en la calle 23 y esquina J, Vedado, Municipio Plaza de la Revolución, en esta Ciudad.

COMPARECE

LICENCIADA LIZZIE MORALES FERNÁNDEZ, natural de La Habana, ciudadana cubana, mayor de edad, de estado conyugal divorciada, abogada, residente en calle Carmen, número 180, apartamento 5, entre Heredia y José Antonio Saco, Víbora, municipio Diez de Octubre, provincia La Habana, con carné de identidad número 75081824771 e inscripción en el Registro General de Juristas al número 18804.

CONCURRE en nombre y representación de la sociedad mercantil de capital ciento por ciento cubano denominada **INVERSIONES GAMMA S.A SOCIEDAD ANÓNIMA**, en forma abreviada **GAMMA S.A**, con domicilio social en calle 14, número 308, entre Tercera y Quinta Avenida, Miramar, Municipio Playa, provincia La Habana, constituida por tiempo indefinido en virtud de la Escritura Pública número 168, autorizada el día 8 de julio de 1988, por quien fuera Notaria de esta unidad, Licenciada Zerelda Moreno Jiménez de Castro, inscrita en el Libro 157 A, Folio 73, Hoja 9951, Sección Segunda del Registro Central de Compañías Anónimas como primera inscripción, y en el Libro 777, Folio 723, Hoja 16699 del Registro Mercantil Segundo de La Habana, hoy Registro Mercantil de La Habana, a cargo de la Dirección Provincial de Justicia, subordinada al Ministerio de Justicia. En fecha 4 de septiembre de 2006 al Tomo XXI, Folio 100, Hoja 16699, sección de Sociedades Mercantiles de Capital totalmente Cubano del Registro Mercantil Central se practicó la cuarta inscripción donde constan dos modificaciones del objeto social, la primera contenida en el acta de protocolización 2430, autorizada el 24 de agosto de 2004 por la Licenciada Rosabel Gamón Verde, notaria que tenía su sede en la Consultoría Jurídica Internacional y la segunda, efectuada mediante Escritura de Elevación a Público de Acuerdos Sociales con número de orden 1464 autorizada en fecha 10 de agosto de 2006 por la Licenciada Glenda Leyva Santos, notaria que tenía su sede al momento del otorgamiento en esta propia unidad notarial. Modificados su domicilio social mediante Acta de Protocolización con número 247, autorizada por el Licenciado Bernardo Musibay Piñero el 14 de noviembre de 1999. Modificando sus accionistas de personas naturales a jurídicas mediante Acta de Protocolización 827 de orden del protocolo de la Licenciada Adriana Domínguez León, quien fuera notario de esta unidad, el 31 de octubre de 2005, inscrita conjuntamente con las dos escrituras anteriores en el cuarto asiento registral. En fecha 8 de agosto de 2012 se modificó el objeto social, lo que se instrumentó en la escritura 131, autorizada por la LICENCIADA LEIDIS MARIAN ABREU SOCORREO, Notaria Especialista con competencia nacional y sede en la Notaría Especial adscrita a la Dirección de Notarías y Registros Civiles del Ministerio de Justicia, ubicada en el municipio



Plaza de la Revolución, provincia La Habana, la que fue inscrita en el Registro Mercantil de La Habana al Tomo XXI, Folio 106 vuelto, hoja 16699, Sección de Sociedades Mercantiles de capital totalmente cubano, séptima inscripción, practicada el día primero de agosto del 2013. Que mediante la Escritura Pública de Modificación de Estatutos Sociales con relación al objeto social, de fecha 2 de octubre de 2014, autorizada por la LICENCIADA LEIDIS MARIAN ABREU SOCORREO, Notaria Especialista con competencia nacional y sede en la Notaria Especial adscrita a la Dirección de Notarías y Registros Civiles del Ministerio de Justicia, ubicada en el municipio Plaza de la Revolución, provincia La Habana, se instrumentó el último cambio del objeto social de la Sociedad INVERSIONES GAMMA, S.A.", la que fue inscrita en el Registro Mercantil de La Habana al Tomo XXI, Folio 107, hoja 16699, Sección de Sociedades Mercantiles de capital totalmente cubano, novena inscripción, practicada el día 6 de octubre del 2014. Cuya Acta de la Junta Extraordinaria de Accionista, número 1, de 15 de Enero del año 2014, conjuntamente el Balance de Estado de Rendimiento Financiero y de Situación, documentos que tengo a la vista y protocolizo en este acto, de lo que, DOY FE Concurro en su condición de Secretaria Letrada de la sociedad, en el ejercicio de su cargo, designada por acuerdo quince adoptado en la Junta General de Accionistas celebrada el 19 de diciembre de 2002, y que consta inscrita en la cuarta inscripción registral, a la que hice mención en este propio concurro; facultada expresamente para comparecer en el documento objeto de este acto. Quien manifiesta que las facultades otorgadas se mantienen subsistentes en tanto no han sido revocadas, limitadas, ni suspendidas y que la sociedad que representa no ha sido extinguida, ni se ha declarado en disolución, considerándolas yo, la notaria, suficientes para la autorización de la presente Escritura y que no existe ningún acto relativo a la actividad de la compañía pendiente de inscribir en el Registro Mercantil. -----

Yo, la Notaria, doy fe de la identidad de la compareciente por su documento oficial de identificación con carácter probatorio, que me exhibe y le devuelvo, con fotografía y firma que coinciden con las de ella, y me constan sus demás generales no consignadas en el mismo, por sus manifestaciones. -----

ASEGURA HALLARSE en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y tiene a mi juicio la capacidad legal y legitimación necesaria para este acto, sin que nada me conste en contrario y dice: -----

PRIMERA: Que en la Junta Extraordinaria de Accionistas número 9 de 2018, de la sociedad mercantil de capital ciento por ciento cubano denominada INVERSIONES GAMMA S.A SOCIEDAD ANÓNIMA, en forma abreviada GAMMA S.A celebrada el 3 de diciembre de 2018, en la que en la que estaban presentes o debidamente representados todos los accionistas de la sociedad, propietarios de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la misma; en cuya sesión, previo el cumplimiento de todos los requisitos legales y estatutarios, se adoptaron entre otros, los siguientes acuerdos que reproduzco: -----

Acuerdo No. 23/2018: Aprobar la designación del Ing. Julio Pérez Lovio como Director de la Sucursal INVERSIONES GAMMA, SOCIEDAD ANÓNIMA, en la Provincia de Guayas, Cantón Guayaquil, República del Ecuador. -----

Acuerdo No. 24/2018: Revocar el Acuerdo No. 14/2017 en el que se ratificaba a Leslie Fermín Molerio León como apoderado y -----



representante de la Sucursal INVERSIONES GAMMA, SOCIEDAD ANÓNIMA, en la Provincia de Guayas, Cantón Guayaquil, República del Ecuador.

Acuerdo No. 25/2018: Otorgar Poder Especial, al Ing. Julio Pérez Llovio, ciudadano cubano, mayor de edad, casado, con número de identidad permanente 61062001302, para ejercer representación judicial y extrajudicial de la Sucursal INVERSIONES GAMMA SOCIEDAD ANÓNIMA, en la República del Ecuador, con amplias facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en el territorio ecuatoriano.

SEGUNDA: Que la compareciente en ejecución de lo expuesto en las cláusulas precedentes, eleva a público todos y cada uno de los acuerdos transcritos, adoptados en la Junta Extraordinaria de Accionistas número 9 de 2018, que tuvo lugar el 3 de diciembre de 2018, en los términos narrados, que doy por reproducidos para evitar repeticiones innecesarias y que como tal queden inscritos en el Registro Mercantil territorial de La Habana. Manifestándome a demás tener para esta constitución las correspondientes autorizaciones gubernamentales, según lo establecido en la legislación Vigente.

TERCERA: Que acepta esta escritura en los términos de su redacción a todos los efectos legales procedentes.

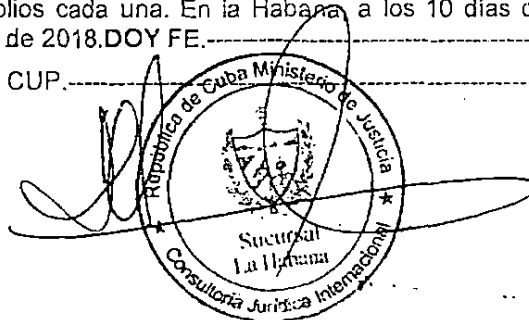
ASÍ LO DICE Y OTORGA la compareciente a mi presencia a quien advierto de la obligación de inscribir este instrumento en la sección correspondiente del Registro Mercantil Territorial de La Habana, dentro de los 30 días siguientes a este otorgamiento. Transcurrido dicho término se incrementarán las tarifas en la cuantía legalmente establecida, de lo que manifiesta quedar enterada, instruida y conforme.

LEÍDA ÍNTEGRAMENTE en alta voz y en un solo acto esta escritura, por mi la Notaria, a la compareciente, por su elección, previamente advertida del derecho que le asiste de hacerlo por sí, al que renuncia, la encuentra conforme en su contenido, lo ratifica y firma conjuntamente conmigo.

DE TODO LO CUAL de haberse observado en unidad de acto todas las formalidades legales establecidas, de que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de la compareciente, y de todo lo demás contenido en este instrumento público, yo, la Notaria, DOY FE.-- FIRMADO: LICENCIADA LIZZIE MORALES FERNÁNDEZ Y LICENCIADA IVELISE HERRERA ALZUGARAY.

CONCUERDA CON SU ESCRITURA MATRIZ que bajo el número de orden con que encabeza obra en el Protocolo de esta Notaria a mi cargo, a que me remito en la que fijé e inutilicé sello de timbre por valor de cinco pesos, y para la COMPARECIENTE, expido esta copia literal de oficio en 2 hojas de papel y 2 copias extras en los mismos folios cada una. En la Habana, a los 10 días del mes de diciembre de 2018. DOY FE.

Tarifa: \$50.00 CUP.





AGENCIA CONSULAR DEL ECUADOR EN LA HABANA

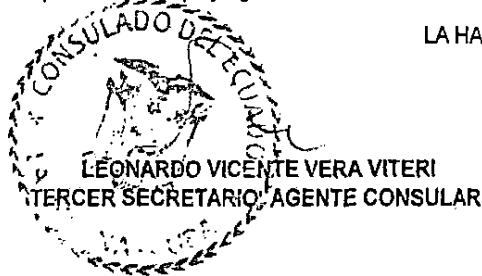
LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 33/2019

Quien suscribe LEONARDO VICENTE VERA VITERI, TERCER SECRETARIO, AGENTE CONSULAR en la Ciudad de LA HABANA, CUBA, certifica que la firma de DAISY MOREJON DIAZ, FUNCIONARIO DEL MINREX que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fe pública en el Ecuador, aclarando que la autenticación precedente no prejuzga el contenido o la forma del documento legalizado.

LA HABANA, 14 de Junio del 2019



Valor: US \$ 80,00



LEG<<114>> <<LA HABANA>> <<Y-1473200, Y-1473201, Y-1473202, Y-1473203>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)



Impuesto sobre documentos
Ley 113. Título VI
Ministerio de Finanzas y Fomento

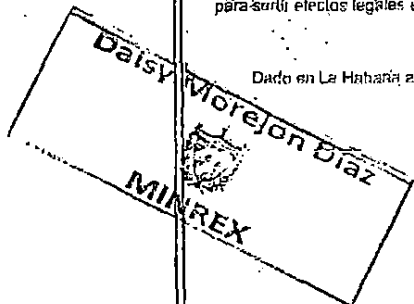
República de Cuba
Ministerio de Relaciones Exteriores
DACORE

E 861584

CERTIFICO. Que al parecer la firma que aparece del funcionario suscriptor de este documento, es auténtica por la semejanza que guarda con la que consta en el registro y con la que el consulado utiliza en sus actos oficiales. En fe de lo cual autorizo la presentación de la firma y el sello de este ministerio. Funcionario autorizado para regularizar la autenticación de firmas de documentos para surtir efectos legales en el país del

Dado en La Habana a los...

07 JUN. 2019



DRN-276



ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
Número nueve del dos mil dieciocho



En La Habana, República de Cuba, siendo las 2:00 p.m. del día 3 de diciembre del año 2018, se celebró, previa convocatoria y estando presentes todos los accionistas con derecho al voto, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Inversiones GAMMA S.A., en lo adelante la Sociedad.

Presidió la reunión el Lic. Adrián Gómez Armenteros y actuó como Secretaria la Lic. Lizzie Morales Fernández. Se encontraban presentes los accionistas de la compañía.

El Presidente manifestó que, hallándose presente a totalidad de los accionistas, se podía dar inicio a la sesión de la Junta e informó el Orden del Día siguiente:

1. Análisis de la aprobación y designación del nuevo Director de la Sucursal Ecuador
2. Revocación de Acuerdos.

Seguidamente se deliberan los asuntos contenidos en el Orden del Día, de lo cual se presenta síntesis y sus correspondientes acuerdos, tal como continúa.

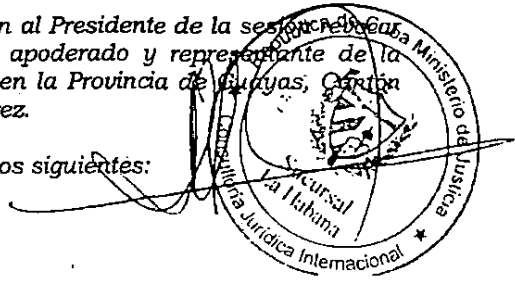
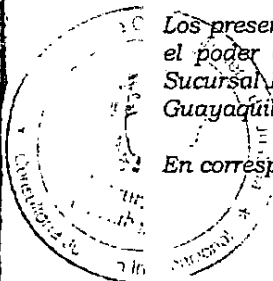
El Presidente de la Junta comunica a los presentes que teniendo en cuenta el regreso de Leslie F. Molerio León, quien en su momento asumió su dirección de la Sucursal en la República del Ecuador, quedaba pendiente la designación de una persona adecuada para sustituirlo en esa responsabilidad, por lo que se analizaron varias propuestas y sometieron a consulta ante el Ministerio de Comercio Exterior.

Concluido el análisis, fue aprobado el Ing. Julio Pérez Lovio, atendiendo a su conocimiento sobre la actividad de esta Sociedad y cualidades para representar y defender los intereses de esta Sociedad, por lo que se muestra a esta Junta como resumen de su trayectoria laboral en GAMMA, lo siguiente:

- Ha participado durante más de 15 años en la comercialización y ejecución de servicios ambientales y de Riesgos Tecnológicos y Naturales, actuando como jefe de proyecto, por el alto nivel técnico profesional, su conocimiento de la actividad comercial y la experiencia demostrada en estos temas.
- Actualmente se desempeña como Especialista principal y Jefe de todos los proyectos de la División Comercial de Administración de Riesgos en cuanto a organización y dirección. Se aprecia integralidad y un potencial necesario en correspondencia con sus funciones, obligaciones, atribuciones y tareas. Su actitud y compromiso demuestran su confiabilidad para asumir la responsabilidad como Director de la sucursal de la empresa en el exterior.

Los presentes concordaron con la propuesta y propusieron al Presidente de la sesión de Cuba el poder conferido a Leslie Fermín Molerio León como apoderado y representante de la Sucursal INVERSIONES GAMMA, SOCIEDAD ANÓNIMA, en la Provincia de Guayas, Canton Guayaquil, República del Ecuador y extenderlo a Julio Pérez.

En correspondencia con lo anterior, se tomaron los Acuerdos siguientes:



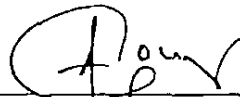
ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
Número nueve del dos mil dieciocho

Acuerdo No. 23/2018: Aprobar la designación del Ing. Julio Pérez Lovio como Director de la Sucursal INVERSIONES GAMMA, SOCIEDAD ANÓNIMA, en la Provincia de Guayas, Cantón Guayaquil, República del Ecuador.

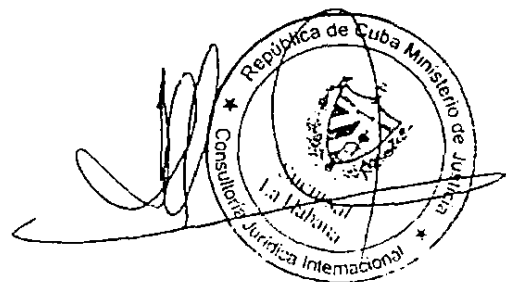
Acuerdo No. 24/2018: Revocar el Acuerdo No. 14/2017 en el que se ratificaba a Leslie Fermín Molerio León como apoderado y representante de la Sucursal INVERSIONES GAMMA, SOCIEDAD ANÓNIMA, en la Provincia de Guayas, Cantón Guayaquil, República del Ecuador.

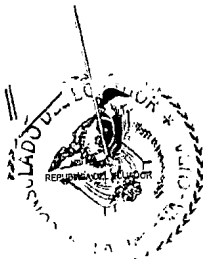
Acuerdo No. 25/2018: Otorgar Poder Especial, al Ing. Julio Pérez Lovio, ciudadano cubano, mayor de edad, casado, con número de identidad permanente 61062001302, para ejercer representación judicial y extrajudicial de la Sucursal INVERSIONES GAMMA SOCIEDAD ANÓNIMA, en la República del Ecuador, con amplias facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en el territorio ecuatoriano.

No teniendo otro asunto que tratar, se da por terminada la Junta en la propia fecha de su inicio.


Lic. Adrián Gómez Armenteros
Director General


Lic. Lizzie Morales Fernández
Secretaria





AGENCIA CONSULAR DEL ECUADOR EN LA HABANA

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 34/2019

Quien suscribe LEONARDO VICENTE VERA VITERI, TERCER SECRETARIO, AGENTE CONSULAR en la Ciudad de LA HABANA, CUBA, certifica que la firma de DAISY MOREJON DIAZ, FUNCIONARIO DEL MINREX que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fe pública en el Ecuador, aclarando que la autenticación precedente no prejuzga el contenido o la forma del documento legalizado.

LA HABANA, 14 de Junio del 2019



ar: 15.7

Valor: US \$ 80,00

LEONARDO VICENTE VERA VITERI
TERCER SECRETARIO, AGENTE CONSULAR



LEG<<114>> <<LA HABANA>> <<Y-1473204, Y-1473205, Y-1473206, Y-1473207>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)



NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 6.22 hoja(s).

Quito a. 18 JUN. 2019

TGA


TAMARA CARLES ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la Doctora Janet Hernández, Abogada, con matrícula profesional número cuatro mil ochocientos setenta y tres, del Colegio de Abogados, y en esta fecha seis (06) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Sexta del Cantón Quito, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, el ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INVERSIONES GAMMA S.A. QUE OTORGA PODER ESPECIAL EL INGENIERO JULIO PÉREZ LOVIO PARA EJERCER LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SUCURSAL INVERSIONES GAMMA S.A. EN ECUADOR, que antecede.- Quito, a dieciocho de junio del dos mil diecinueve.
mor/mor

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del cantón Quito

Se protocolizo ante mi y en fe de ello confiero esta
copia certificada, firmada y sellada en
Quito a 18 JUN 2019

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.





Factura: 001-002-000081568



20191701006001551

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

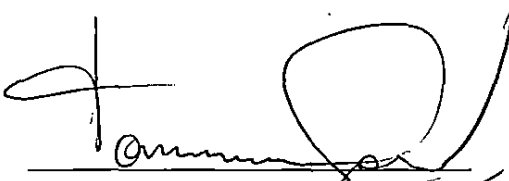
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701006001551

NOTARIO OTORGANTE:	TAMARA GARCES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	19 DE JUNIO DEL 2019, (12:57)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA CERTIFICADA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HERNANDEZ CRUZ JANET	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716051063
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-06-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JANET HERNANDEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1716051063

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-00005195

AB. DORYS ALVARADO BENITES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que en la Notaría Sexta del cantón Quito, el 15 de mayo del 2019 y 18 de junio del 2019, se han protocolizado los documentos otorgados en nación extranjera referentes al poder que confiere la compañía extranjera **INVERSIONES GAMMA S.A.**, a favor del señor Julio Pérez Lovio, de nacionalidad cubana, habiéndose solicitado la calificación del mismo, a cuyo efecto se han presentado los testimonios de dicha protocolización;

Que la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable contenido en el memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-0588-M** del 3 de julio de 2019;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante resoluciones No. SCVS-INAF-DNTH-2019-0076 de 1 de abril de 2019 y No. ADM-2019-011 de 8 de abril de 2019;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficiente para sus efectos en el Ecuador el poder conferido por la compañía extranjera **INVERSIONES GAMMA S.A.** a favor del señor Julio Pérez Lovio, de nacionalidad cubana, en los términos constantes en las protocolizaciones de documentos otorgadas el 15 de mayo del 2019 y 18 de junio del 2019, ante la Notaría Sexta del cantón Quito, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 419 de la Ley de Compañías.

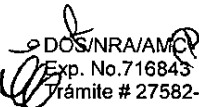
ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba el poder junto con esta resolución; y, b) tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador, concedido a la compañía extranjera **INVERSIONES GAMMA S.A.**, del 26 de enero del 2018. Se sentará razón de esta anotación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de las antedichas protocolizaciones, con el texto íntegro del poder a favor del señor Julio Pérez Lovio, junto con esta resolución, se publiquen por una vez en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 3 de julio del 2019.


AB. DORYS ALVARADO BENITES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS


DOS/NRA/AMCP
Exp. No. 716843
Trámite # 27582-0041-19





NUMERO DE REPERTORIO:33.236
FECHA DE REPERTORIO:11/jul/2019
HORA DE REPERTORIO:12:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidós de Julio del dos mil diecinueve en cumplimiento de los ordena en la Resolución N° SCVS-INC DNASD-SAS-2019-00005195, dictada el 3 de julio del 2019, por el Intendente Nacional de Compañías, **AB. DORYS ALVARADO BENITES**, quedan inscritas las presentes protocolizaciones efectuadas ante la notaria sexta del cantón quito de fechas **15 de mayo del 2019 y 18 de junio del 2019**, junto con la resolución antes mencionada la misma que contiene el Poder conferido por la compañía extranjera **INVERSIONES GAMMA S.A. a favor de JULIO PEREZ LOVIO**, de fojas 12.885 a 12.899, Libro Sujetos Mercantiles número 1.761. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta Resolución, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 33236



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 24 de julio de 2019

REVISADO POR:

0050206

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
01 AGO 2019 HORA 16:15

Firma: _____